

SECCIÓN SEXTA

Núm. 9102

AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS

ANUNCIO de aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio 2021.

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento celebrada el 1 de diciembre de 2020, el presupuesto municipal, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://novillas.sedelectronica.es/>

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Novillas, a 2 de diciembre de 2020. — El alcalde, Abel Ulises Vera Irún.

N
O
V
I
L
L
A
S